



Universidad
de Jaén



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 25 DE MAYO DE 2026, POR LA QUE SE PUBLICA LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS DE ESTANCIA Y VIAJE ADICIONALES DERIVADAS DE LA SITUACIÓN EN PALESTINA

Transcurrido el plazo de reclamación previsto en la Resolución de 7 de mayo de 2026, por la que se publicó el listado provisional, y no habiéndose recibido reclamaciones, se publica listado DEFINITIVO de personas beneficiarias.

De acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria se publica resolución de concesión con las solicitudes recibidas a esta fecha.

Contra la presente Resolución, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Por Delegación de funciones mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio de 2023)

José Ignacio Jiménez González

Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya C-2 – 23071 JAÉN





Universidad
de Jaén



Listado definitivo de personas beneficiarias

Identificación	IMPORTE
Sama Hassouna.	202,30 €

Listado definitivo de personas excluidas

Identificación
Yasmeen Barham
ABUEIDEH RAMA
Malik Bhais

(*) Disponer de la financiación de programas de movilidad en el marco de convenios bilaterales. La Comisión entiende que las personas no han incurrido en gastos adicionales.

